

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1982** *Resolución de 9 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría, de Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294, correspondientes al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 9 de febrero de 2016.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
EM N° 294 - SUMA EN LIQUIDACIÓN  
EJERCICIO 2014  
I. BALANCE**

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>					<b>I. Patrimonio aportado</b>			
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				10	1. Reservas		240.750,00	240.750,00
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	2. Resultados de ejercicios anteriores		240.750,00	240.750,00
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas				120, 122	3. Resultados de ejercicio			
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				129	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				136	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>				133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos				130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones				14	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material				170, 177	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>				174	4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			
248 (2938)	4. Otras inversiones				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda				4001, 41, 550, 554, 557, 5566, 559	2. Otras cuentas a pagar			
258, 26	4. Otras inversiones financieras				475, 476, 477	3. Administraciones públicas			
2521 (2980)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
	<b>I. Activos en estado de venta</b>								
38 (398)	<b>II. Existencias</b>								
30 (390)	1. Productos farmacéuticos								
31 (391)	2. Material sanitario de consumo								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión								
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar								
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
545, 546, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda								
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>								
			299.331,05	305.303,48				299.331,05	305.303,48
			299.331,05	305.303,48				299.331,05	305.303,48
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		299.331,05	305.303,48		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		299.331,05	305.303,48

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			110.515,74
	a) Del ejercicio			110.515,74
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			110.515,74
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>			
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>			110.515,74
	<b>7. Prestaciones sociales</b>			
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal			
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad			
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			
(636)	f) Prestaciones sociales			
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos			
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	<b>8. Gastos de personal</b>			-82.793,35
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			-70.090,96
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales			-12.702,39
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
(650)	a) Transferencias			
(651)	b) Subvenciones			

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2014

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>10. Aprovisionamientos</b>			-2.237,18
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos			-2.237,18
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-197,82	-29.486,52
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-197,82	-29.486,52
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos			
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>			
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-197,82</b>	<b>-114.517,05</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-197,82</b>	<b>-4.001,31</b>
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>			
	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>			
773, 778	a) Ingresos			
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-197,82</b>	<b>-4.001,31</b>
760	<b>15. Ingresos financieros</b>		197,82	4.001,31
761, 762 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
755, 756	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		197,82	4.001,31
(660) (662) (669)	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
784, 785, 786, 787	<b>16. Gastos financieros</b>			
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
7640 (6640)	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		197,82	4.001,31
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>			
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2014**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	240.750,00				240.750,00
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>					
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (A+B)</b>	240.750,00				240.750,00
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014</b>					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio					
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (C+D)</b>	240.750,00				240.750,00

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2014**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>			
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821)	1.2. Gastos			
(822)				
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>			

(\*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2014**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>-5.972,43</b>	<b>56.205,31</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>2.225,27</b>	<b>171.224,67</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas			166.740,00
3. Prestaciones de servicios	402,93		
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	1.822,34		4.330,65
6. Otros cobros			154,02
<b>B) Pagos</b>		<b>8.197,70</b>	<b>115.019,36</b>
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal	7.598,12		82.727,61
9. Transferencias y subvenciones concedidas			
10. Aprovisionamientos	197,82		16.035,88
11. Otros gastos de gestión	401,76		16.255,87
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-5.972,43</b>	<b>56.205,31</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			<b>236.091,87</b>
<b>C) Cobros</b>			<b>335.851,87</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			335.851,87
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos</b>			<b>99.760,00</b>
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			99.760,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>			<b>236.091,87</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-5.972,43</b>	<b>292.297,18</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>305.303,48</b>	<b>13.006,30</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>299.331,05</b>	<b>305.303,48</b>



### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

#### V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	92.330,00		92.330,00					92.330,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	74.310,00		74.310,00	197,82	197,82	197,82		74.112,18
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00		100,00					100,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES								
6	INVERSIONES REALES								
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	345.200,00		345.200,00					345.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>511.940,00</b>	<b>0,00</b>	<b>511.940,00</b>	<b>197,82</b>	<b>197,82</b>	<b>197,82</b>	<b>0,00</b>	<b>511.742,18</b>

#### V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES									
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			402,93	402,93					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.740,00	166.740,00							-166.740,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.200,00	5.200,00	1.822,34	1.624,52		197,82	197,82		-5.002,18
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	340.000,00	340.000,00							-340.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>511.940,00</b>	<b>511.940,00</b>	<b>2.225,27</b>	<b>2.027,45</b>	<b>197,82</b>	<b>197,82</b>	<b>197,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-511.742,18</b>

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2014**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	197,82	197,82		
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	197,82	197,82		
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)				
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>197,82</b>	<b>197,82</b>		
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4+5)</b>				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### **Suma Intermutual, Entidad mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social, entidad en liquidación.**

Habida cuenta del proceso de liquidación de la entidad iniciado en virtud de lo dispuesto en el RD 701/2013 de 20 de septiembre, la actividad desarrollada durante el ejercicio 2014 se circunscribe y limita a la necesariamente puesta en marcha para el desarrollo del propio proceso liquidatorio.

Así, y los efectos oportunos, se presenta como memoria de actividad de la entidad, la aprobada como memoria del proceso de liquidación por la Junta de Gobierno de la misma el 10 de diciembre de 2014, posteriormente trasladada a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

#### **Memoria explicativa del proceso de Liquidación**

##### ➤ **Antecedentes**

Siguiendo los requerimientos recogidos en el **Real Decreto 701/2013 de 20 de septiembre** de racionalización del sector público, el 26 de septiembre de 2013, **suma** intermutual, entidad mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social, **quedó disuelta a todos los efectos** y entró en fase y procedimiento de liquidación.

**Con fecha 26 de septiembre de 2013, suma** intermutual procede a la elaboración de un balance que recoge el estado de las cuentas de la entidad el día inmediatamente anterior a su disolución y detalla las obligaciones vigentes a la fecha señalada.

**El 23 de octubre de 2013** la Junta de Gobierno de **suma** intermutual aprueba la propuesta de composición de la Comisión Liquidadora de la entidad y da traslado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su aprobación.

**El 19 de noviembre de 2013** se recibe oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el que resuelve confirmar los nombramientos planteados para la composición de la citada Comisión de Liquidación de la Entidad que queda conformada por:

Don **Albert Duaignes Mestres**, Director Gerente de **Egarsat**, MATEPSS nº 276.

Don **Héctor Blasco García**, Director Gerente de **umivale**, MATEPSS nº 15.

Don **Rafael Fonseca Galán**, Director Gerente de **Mutua Montañesa**, MATEPSS nº 7

Don **Guillermo de Vilchez Lafuente**, Director Gerente de **MAZ**, MATEPSS nº 11

Don **Juan M. Gorostiaga Ayestarán**, Director Gerente de **Mutua Navarra**, MATEPSS nº 21

El **21 de noviembre de 2013** se recibe en la Entidad oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el que se da traslado a la misma del nombramiento de **D. Gil Ramos Masjuan** como Interventor del proceso de Liquidación de **suma** intermutual.

El **11 de diciembre de 2013** se celebra reunión de constitución de la Comisión Liquidadora integrada por las personas anteriormente referidas. Durante la misma, se aprueban y alcanzan los siguientes acuerdos:

- Constitución de la Comisión Liquidadora.
- Toma de posesión de los miembros de la misma.
- Presentación y puesta en marcha del Plan de Actuaciones de Liquidación.
- Calendario de Liquidación.

El **29 de enero de 2014**, la Comisión Liquidadora de la Entidad informa a la **Junta de Gobierno** de la misma del contenido detallado del plan de actuaciones de liquidación que recibe la pertinente aprobación.

El **mismo día, 29 de enero de 2014**, se da traslado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la información relativa al Plan de Actuaciones de Liquidación y de la documentación acreditativa de la constitución y desarrollo de la primera reunión de la Comisión Liquidadora.

El **5 de mayo de 2014** la Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, efectúa observaciones a tener en cuenta respecto del Plan de Actuaciones de Liquidación presentado.

El **7 de julio de 2014**, la entidad mancomunada presenta nuevo proyecto de acuerdo de colaboración y cooperación revisado y modificado conforme al oficio de 5 de mayo.

El **5 de diciembre de 2014**, se recibe oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por el que se comunica que el citado Centro Directivo ha resuelto lo siguiente: *“Aprobar el Plan de Actuaciones de Liquidación presentado por Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo de la seguridad social en liquidación, que consta en el expediente, según las modificaciones introducidas en el mismo cuyos términos se han descrito en el apartado expositivo, y autorizar la realización de las actuaciones contempladas en dicho plan”.*

Desde este momento, y en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera, la comisión liquidadora procede a elaborar el Balance final de liquidación y la memoria de actuaciones para una vez aprobadas por la Junta de Gobierno de la entidad sean remitidas al Ministerio para la definitiva aprobación y liquidación final.

El **10 de diciembre de 2014**, se celebra reunión de Junta de Gobierno para la aprobación por parte de la **Junta de Gobierno de la Entidad**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 701/2013 de 20 de septiembre, **del balance final de los resultados de la liquidación y la consiguiente memoria explicativa.**

Conforme a lo descrito en este itinerario de liquidación, a continuación se recoge el contenido concreto de la presente Memoria explicativa del proceso de liquidación.

### ➤ Memoria explicativa de los resultados de Liquidación.

En el plan presentado al Ministerio se disponen las siguientes acciones:

- **Alquiler sede suma** intermutual.

Con fecha de 31 de diciembre de 2013, se ha procedido a la **resolución del acuerdo de cesión del despacho de suma** intermutual en la sede de **umivale** de Capitán haya 31 de Madrid.

- **Situación laboral del personal de suma** intermutual.

El plan de actuaciones en el ámbito de las relaciones laborales de **suma** intermutual (un empleado) recoge una serie de acciones, todas ellas vinculadas a la propia desafección de mismo respecto de la entidad mancomunada y a su adscripción a su Mutua de origen, umivale en este caso. Así:

- ❖ Con fecha 31 de diciembre, **suma** intermutual **transmite baja en seguridad social de su único empleado**.
- ❖ Con fecha **1 de enero de 2014**, **umivale** mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, **transmite alta en Seguridad Social y celebra contrato laboral ordinario indefinido** con el trabajador procedente de **suma** intermutual. En este contrato se mantienen las condiciones precedentes y se reconoce una antigüedad equivalente a la inicial del empleado, **22 de diciembre de 1997**. **Como consecuencia de ello se trasladan a umivale los contratos vinculados a la citada relación laboral**.
  - **Contrato de Telefonía móvil.**
  - **Contrato de Cheque Guardería.**
  - **Contrato de Seguro de Salud.**
  - **Contrato de Seguro de Vida de Convenio.**
  - **Contrato de Seguro para Premio de Jubilación.**

Por último, en relación al único empleado de **suma** intermutual, durante el mes de enero de 2014 se satisfacen los pagos a seguridad social por las cotizaciones correspondientes al empleado en el mes de diciembre. De la misma manera se procede a la regularización fiscal en estos mismos términos.

- **Contrato de Servicios Bancarios y Tarjeta de crédito suma** intermutual .

El contrato de Servicios Bancarios de la Entidad **suma** intermutual, tiene las siguientes características:

**EXP. SER-01/11/MMUNE:** GESTIÓN DE SERVICIOS DE TESORERÍA CONTRATADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEGURIDAD SOCIAL A TRAVES DE SUMA INTERMUTUAL:

- Contrato de Servicios (Categoría 6 del Anexo II de la LCSP)
- Licitación según LCSP.
- Procedimiento Negociado con Publicidad
- Fecha de adjudicación: 23.3.2011
- Importe de adjudicación: 0,00 €
- Adjudicatario: BBVA, SA (A-48265169)

El presente contrato **debe estar vigente y operativo hasta el último momento del proceso de liquidación** para poder ejecutar correctamente el reintegro de excedentes a las mutuas partícipes como recoge el punto 5 de la disposición adicional primera del RD 701/2013.

No obstante lo anterior, **el día 31 de diciembre de 2013** se procede a la destrucción de la tarjeta “Corporate BBVA” de **suma** intermutual y **se comunica al banco en enero el fin de la necesidad del servicio de tarjeta.**

- **Otras acciones**

- **Acuerdo de Asistencia Sanitaria entre las Mutuas de Suma.**

Las cinco Entidades partícipes de **suma** intermutual mantienen firmado un acuerdo de servicios de asistencia sanitaria entre ellas. En sí mismo tiene vigencia plena, si bien, **una vez finalizado definitivamente el proceso de liquidación**, se plasmará un nuevo acuerdo de prestación de servicios.

- **Acuerdo de Asistencia Sanitaria entre suma intermutual y otras Entidades.**

**suma** intermutual firmó acuerdos de colaboración en el ámbito de la asistencia sanitaria con **Mutua Balear, Asepeyo, Mutua Universal y Coporación Mutua**. Una vez se apruebe la liquidación final, **se dará traslado a las entidades citadas de la extinción del acuerdo** por la propia circunstancia de liquidación.

- **Acuerdo de cumplimiento de la LOPD entre las Mutuas de suma intermutual**

Las cinco Entidades partícipes de **suma** intermutual **mantienen firmado un acuerdo de cumplimiento estricto de la LOPG entre ellas**. En sí mismo tiene vigencia plena, si bien, **una vez finalizado el proceso de liquidación**, se plasmará un nuevo acuerdo de cumplimiento de la LOPD.

➤ **Propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante**

El Real Decreto 701/2013 de 20 de septiembre, dispone lo siguiente.

- Los liquidadores redactarán **un balance final** de los resultados de liquidación y la consiguiente **memoria explicativa** en la que se consignarán con el debido detalle las actuaciones realizadas y **deberá contener, según proceda, propuesta de aplicación del excedente o de cancelación del déficit resultante.**
- Los excedentes que resulten de la liquidación, **se reintegrarán a las mutuas partícipes en proporción a sus cuotas de participación.** La Entidad dispondrá de un plazo de un mes para justificar la aplicación del excedente ante el Ministerio de Empleo y Seguridad Social quien, si procede aprobará la liquidación y la publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En la reunión de la Junta de Gobierno de la Entidad de **10 de diciembre de 2014**, se presenta el Balance de la entidad en dicha fecha donde se identifican dos partidas que deben ser objeto de reintegro a las Mutuas partícipes.

- **Patrimonio aportado. 240.750,00**

Se corresponde con las aportaciones iniciales de las Mutuas partícipes en el momento de su incorporación a **suma** intermutual. El Criterio de reintegro de cantidades coincide con el que definido en el momento de la aportación, recogido en **Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 10 de marzo de 2009.**

Las mutuas partícipes, aportaron, y ahora deben recibir el porcentaje correspondiente del fondo calculado en función del **porcentaje de cuotas ingresadas por Accidente de Trabajo** que cada una de ellas tenía respecto del total agregado de la entidad mancomunada, calculado sobre **datos del ejercicio anterior.**

	MAZ	UMIVALE	EGARSAT	MONTAÑESA	NAVARRA	TOTAL
<b>DEVOLUCION FONDO SOCIAL</b>	87.579,90	74.305,90	44.118,74	25.732,90	9.012,56	240.750,00
<i>Oficio 10 marzo 2009</i>	36,3780%	30,8643%	18,3255%	10,6887%	3,7435%	100,0000%

El Acuerdo de financiación de la entidad **suma** intermutual, mantenido durante toda la existencia y actividad de la misma, **sostiene el mismo criterio expuesto**, si bien con carácter anual **se actualizan los porcentajes en función de la evolución de derechos reconocidos** que tienen las distintas mutuas partícipes, **siempre al cierre del ejercicio anterior.** Es por ello que el porcentaje de referencia va cambiando cada año.

- **Otras cuentas a pagar: 58.581,05**

Esta cuenta recoge la devolución de ingresos pendientes de liquidar a las Mutuas partícipes a 10 diciembre de 2014. El porcentaje más significativo del importe a devolver corresponde a **ingresos satisfechos en 2013**, si bien, recoge al tiempo importes **residuales pendientes de 2012 y de 2014**.

Por último, se hace constar que los ingresos a devolver se pueden ver incrementados en función del rendimiento de la cuenta corriente durante el tiempo que transcurra hasta la fecha de la liquidación definitiva.

La propuesta y detalle de reparto, en base a todo lo anteriormente expuesto, es la siguiente:

	MAZ	UMIVALE	EGARSAT	MONTAÑESA	NAVARRA	TOTAL
<b>DEVOLUCION INGRESOS 2012</b>	<b>115,42</b>	<b>107,91</b>	<b>55,33</b>	<b>35,78</b>	<b>14,90</b>	<b>329,34</b>
<i>% Derechos reconocidos 2011</i>	35,05%	32,77%	16,80%	10,86%	4,52%	100,00%
<b>DEVOLUCION INGRESOS 2013</b>	<b>19.255,63</b>	<b>18.484,79</b>	<b>9.634,31</b>	<b>6.203,28</b>	<b>2.646,25</b>	<b>56.224,26</b>
<i>% Derechos reconocidos 2012</i>	34,25%	32,88%	17,14%	11,03%	4,71%	100,00%
<b>DEVOLUCION INGRESOS 2014</b>	<b>673,71</b>	<b>679,72</b>	<b>354,39</b>	<b>223,41</b>	<b>96,22</b>	<b>2.027,45</b>
<i>% Derechos reconocidos 2013</i>	33,23%	33,53%	17,48%	11,02%	4,75%	100,00%
<b>TOTAL DEVOLUCION</b>	<b>20.044,76</b>	<b>19.272,42</b>	<b>10.044,03</b>	<b>6.462,47</b>	<b>2.757,37</b>	<b>58.581,05</b>

Sin más información de interés que reflejar, se cierra esta propuesta de memoria el 10 de diciembre de 2014, y se da traslado de la misma a la Junta de Gobierno de la Entidad.

### PERSONAL EJERCICIO 2014

#### Mutua: EM N° 294 - SUMA EN LIQUIDACIÓN

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....				
Director Gerente.....				
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....				
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....				
SUBTOTAL.....				
TOTAL.....				



## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### **Imagen fiel.**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **Comparación de la información.**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

### **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

### **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio, no se han producido cambios en estimaciones contables.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### **Activos financieros**

Los activos financieros responden a la tesorería depositada en la cuenta bancaria de la entidad.

### **Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.**

Los ingresos son básicamente los intereses devengados de las cuentas corrientes.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terenos									
2.	Construcciones									
5.	Otro Inmov. Mat.									
6.	Inmov. Curso y antic.									
	<b>TOTAL</b>									

### INMOVILIZADO MATERIAL

No existen datos a consignar en este apartado.

### VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	E.J. 2013	E.J. 2014	
Categorías																
Créditos y partidas a cobrar																
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
<b>TOTAL</b>																

### VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL		
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				
		2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO												
TOTAL												

### VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

No existen datos a consignar en este apartado.

### PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen datos a consignar en este apartado.

## VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		299.331,05		305.303,48
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente				
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias				
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		58.251,71		64.224,14
400	- (+) del Presupuesto corriente			401,76	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	58.251,71		63.822,38	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		241.079,34		241.079,34
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )		241.079,34		241.079,34

## VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	197,82		197,82
2. Gastos por amortizaciones			
<b>TOTAL</b>	<b>197,82</b>		<b>197,82</b>

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

## VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

#### A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,50	0,00	-1,50	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	340,00	0,00	-340,00	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	5,10	0,00	-5,10	-100,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	5,20	0,00	-5,20	-100,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	248,00	0,00	-248,00	-100,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	166,74	0,20	-166,54	-99,88
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	166,74	0,20	-166,54	-99,88
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN****RESULTADO A DISTRIBUIR:**

Procedente de contingencias profesionales:

- Importe (A)
- Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)
- Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)
- Resultado a distribuir (D = A + B + C)

Procedente de contingencias comunes:

- Importe (E)
- Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)
- Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)
- Resultado a distribuir (H = E + F + G)

Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:

- Importe (I)
- Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)
- Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)
- Resultado a distribuir (L = I + J + K)

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art. 75.2 a) de la Ley General de la Seguridad Social

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

- En 2012 (A)
- En 2013 (B)
- En 2014 (C)
- Media anual (D = (A + B + C) / 3)
- Límite Inferior (E = 0,30 x D)
- Límite Superior (F = 0,45 x D)

Importe de la reserva ajustada según Resolución de 18 de marzo de 2015 (G)

Dotación del ejercicio (H)

Aplicación del ejercicio (I)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)

Porcentaje (K = J x 100 / D)

**EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:**

(Art.75 bis. 1 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe (A)

Dotaciones del ejercicio:

- Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)
- Porcentaje (C = B x 100 / A)
- Reserva de asistencia social (D)
- Porcentaje (E = D x 100 / A)
- Reservas complementarias (F)
- Porcentaje (G = F x 100 / A)

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:**

(Art.75.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)

Límite Inferior (B = 0,05 x A)

Límite Superior (C = 0,25 x A)

Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)

Dotación del ejercicio (E)

Aplicación del ejercicio (F)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)

Porcentaje (H = G x 100 / A)

**EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:**

(Art.75 bis.2 de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe

Dotación del ejercicio:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

**RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD**

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)

Límite Inferior (B = 0,05 x A)

Límite Superior (C = 0,25 x A)

Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)

Dotación del ejercicio (E)

Aplicación del ejercicio (F)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)

Porcentaje (H = G x 100 / A)

**EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD**

(Art.75.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social)

Importe

Dotación del ejercicio:

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad



## VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	299.331,05 58.581,05	=	5,1097												
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	299.331,05 58.581,05	=	5,1097												
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	299.331,05 58.581,05	=	5,1097												
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	58.581,05 299.331,05	=	0,1957												
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	58.581,05 0,00	=	0,0000												
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente + Pasivo corriente Flujos netos de gestión	0,00 5.972,43	+ =	58.581,05 9,8086												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																
1) Estructura de los ingresos.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>1,0000</td> </tr> </tbody> </table>						INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	1,0000			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																	
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
0,0000	0,0000	1,0000															
2) Estructura de los gastos.																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>1,0000</td> </tr> </tbody> </table>						GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000	1,0000
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																	
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR														
0,0000	0,0000	0,0000	1,0000														
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																	
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>=</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>=</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table>						Gastos de gestión ordinaria CP	=	0,00	Número de trabajadores protegidos por CP	=	0,0000						
Gastos de gestión ordinaria CP	=	0,00															
Número de trabajadores protegidos por CP	=	0,0000															



a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	197,82 =
Créditos totales	511,940,00 =
0,00	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	197,82 =
Obligaciones reconocidas netas	197,82 =
1,00	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	0,00 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	197,82 =
0,00	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
0,00	
Obligaciones reconocidas netas	197,82 =
0,00	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	197,82 =
0,00	
Previsiones definitivas	511,940,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	197,82 =
Derechos reconocidos netos	197,82 =
1,00	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365 =
0,00	
Derechos reconocidos netos	197,82 =
0,00	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	401,76 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	401,76 =
1,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	0,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =
0,00	

**VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen datos a consignar en este apartado.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “SUMA INTERMUTUAL”,  
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD  
SOCIAL Nº 294  
(ejercicio 2014)**

## I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las cuentas anuales de “SUMA INTERMUTUAL”, Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 294, en liquidación, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la Comisión Liquidadora de SUMA INTERMUTUAL designado al efecto es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Entidad Mancomunada y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2294\_2014\_F\_150326\_122127\_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico es 0SMIOtd4+KXD4ZNXkatR2zDa7YnSkRwTy34MkIhnCf4=, y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las citadas cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de dichas cuentas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "SUMA INTERMUTUAL", Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 294, en liquidación, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

Mediante Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, ha quedado disuelta "SUMA INTERMUTUAL" con fecha 27 de septiembre de 2013, entrando en fase y procedimiento de liquidación.

Tras la aprobación del Plan de Actuaciones de liquidación de la Entidad y autorización de la realización de las actuaciones contempladas en dicho plan, por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2014, con fecha 22 de diciembre de 2014, en aplicación del punto 3 de la Disposición Transitoria 1ª del citado Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, la Entidad remitió al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el balance final de los resultados de la liquidación y la memoria explicativa donde consigna la actuaciones liquidadoras realizadas.

No obstante, a fecha de emisión del presente informe, la Entidad no ha recibido por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la aprobación expresa de las actuaciones liquidatorias, prevista en el punto 4 de la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, necesaria para que surtan pleno efectos las mismas, y se reintegren los excedentes a las mutua partícipes.